



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00945406- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La resolución decanal RD-2024-320-E-UNC-DEC#FFYH, que LLAMA a SELECCIÓN INTERNA entre Personal Contratado, Interino y Docentes con funciones Nodocentes, en los términos previstos por las Actas Paritarias nº 13 y nº 40, para la cobertura de 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo vacante en el Área Profesorado y Concursos; y

CONSIDERANDO:

que se ha cometido un error involuntario en el establecimiento de los requisitos de participación en la selección;

que en consecuencia corresponde rectificar la resolución mencionada;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECTIFICAR el 2º artículo de la RD-2024-320-E-UNC-DEC#FFYH para que DONDE DICE “Podrán participar en la SELECCIÓN CERRADA INTERNA los agentes que revisten como Personal Nodocente, en calidad de permanentes, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en igual categoría o inferior a la categoría objeto del mencionado concurso, de cualquier Agrupamiento, que cumplan con los requisitos generales y particulares” DIGA “Podrá participar en la SELECCIÓN CERRADA INTERNA el Personal Contratado, Interino y Docentes con funciones Nodocentes, en los términos previstos por las Actas Paritarias nº 13 y nº 40, que cumplan con los requisitos generales y particulares”.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

NG